



SESIÓN PLENARIA

11.- Pregunta N.º 168, relativa a razones por las que no se avisó a los vecinos de Reinosa el 19.12.2019, de las situaciones de riesgo anunciada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0168]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 11.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 168, relativa a razones por las que no se avisó a los vecinos de Reinosa el 19 de diciembre de 2019, de las situaciones de riesgo anunciada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el Sr. Álvarez. Perdón. Formula la pregunta la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes presidente de nuevo. Buenas tardes señoría.

La pregunta es básicamente que por qué siendo consciente el Gobierno de Cantabria que existía un riesgo inminente de inundación en Reinosa, no se avisó a los vecinos.

La Confederación Hidrográfica del Ebro llamó cuatro veces en el transcurso del día 19 de diciembre del 2019 al 112 del Gobierno de Cantabria para avisar del alto riesgo de inundaciones a las 9:30, a las 17:30, a las 18:40, a las 19:20. La Confederación Hidrográfica del Ebro ese día también llamó dos veces a la delegación del Gobierno de Cantabria a las 19:35 y a las 19:37. También llamó al presidente de Cantabria a las 19:45 y a las 20:20. Y también llamó al alcalde de Reinosa, hoy presente en ésta Cámara a las 19:48 y a las 22:43. Llamó también a la directora de Interior de Cantabria a las 20:19.

Así que el Gobierno desde las 9:30 de la mañana sabía lo que iba a pasar en Reinosa. ¿Y qué hizo? Nada. Nada. No hizo nada. Mandar a la protección, mandó a protección civil y a los bomberos cuando la situación ya era de extrema gravedad, cuando ya no se podía acceder a las casas de los vecinos porque la inundación era de tal magnitud que ni el propio camión de los bomberos no podía acceder a las viviendas. Quedando atrapadas en las propias viviendas muchas personas mayores, personas con discapacidad, mujeres y niños.

La protección civil señora Fernández Viaña, está basada en esencia en un gran desarrollo de los sistemas de alerta, la planificación de las respuestas y la dotación de medios de intervención. Sra. Fernández Viaña, alerta para avisar, planificación para evitar, respuesta para auxiliar y medios de intervención, capital humano y medios técnicos.

Según recoge la Ley 17/2015 su departamento tiene que disponer de planes de emergencia y de directrices básicas de planificación sobre riesgos específicos, seguro que usted también es conocedora de lo que por ley se establece y que dice que todos los ciudadanos tienen derecho a estar informados sobre los riesgos colectivos importantes que les afecten. Los riesgos colectivos importantes que les afecten.

Sra. Fernández Viaña, le pregunto a usted: ¿Le parece a usted un riesgo colectivo muy importante el desbordamiento del río, el día 19 de diciembre, en Reinosa?

¿La parece a usted que obró bien no avisando a los vecinos de Reinosa del riesgo colectivo al que se iban a enfrentar, aun siendo conocedora usted desde las nueve y media de la mañana de lo que podía pasar?

La Ley obliga a los poderes públicos a divulgar las medidas dispuestas para contrarrestar los riesgos que pueden afectar a la sociedad. A recomendar conductas para prevenir los riesgos. Y a dar la máxima participación ciudadana para planificar e implantar actuaciones ante las emergencias que se configura también como un derecho.

¿Qué me dice de esto, señora consejera? ¿Ya ha divulgado usted las medidas para contrarrestar el riesgo para las personas afectadas por las inundaciones? ¿Ya ha recomendado conductas para prevenir los riesgos por inundaciones? ¿Ya, Sra. Fernández Viaña, se ha sentado alguien con los afectados y con los ciudadanos que viven a las orillas del río Híjar, en eso que llamáis participación ciudadana, para planificar e implantar actuaciones en estas situaciones de inundación?

Esto de sentarse con los afectados para planificar e implantar actuaciones que se configura como un derecho de ley, en la ley.

Pero mire, señora consejera, esta pregunta solo tiene un objetivo. El objetivo es que no vuelva a pasar lo que pasó el día 19 de diciembre. Y algo no ha funcionado. Diez meses después ha vuelto a pasar.



A las diez de la noche del martes pasado -del martes pasado- la crecida del río Híjar era casi dos metros, a su paso por el puente de La Naval.

Señora consejera ¿sabe quién avisó a los vecinos, el martes pasado? Nadie. No les avisó nadie. Les avisó del riesgo inminente al que se enfrentaban, la plataforma de avisados; o sea, la plataforma de afectados fue el que fue avisando casa por casa. Se volvieron a inundar los bajos de las casas.

Entiendo que de esto usted sea sabedora, porque los bomberos estuvieron achicando agua toda la noche; y toda la mañana.

Por cierto, aprovecho para decirle lo que me dijeron los bomberos de Reinosa: Estamos bajo mínimos. Pues si encima en la situación que tenemos, los bomberos afirman que están bajo mínimos, apaga y vámonos.

Sra. Fernández Viaña, seguro que ahora sube aquí, y me lee el protocolo, me dice lo bien que lo han hecho, lo que lo están haciendo y lo bien que lo van a hacer. Equivocarse es de humanos.

Aquí, en esta tribuna, no hace mucho un consejero subió cuando se le preguntó por un hecho en cuestión. Y dijo: me he equivocado, lo siento; voy a solucionarlo inmediatamente. En ese momento ganó la confianza y el respeto del sector al que había perjudicado.

No sé lo que usted dirá hoy aquí, en esta tribuna. Pero no pasa nada por reconocer los errores. Porque solo cuando los errores se reconocen, a futuro se evitan.

El río ha vuelto a dar un aviso el martes pasado. Espero que su departamento y usted cumplan con sus obligaciones y avisen a los vecinos de los futuros riesgos.

Buenas tardes. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno responde el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Antes que nada, comentar que evidentemente salgo motivado en que estaban agrupadas las tres preguntas, las otras dos eran claramente más de la competencia de la consejería de Obras Públicas. Y por ese motivo habíamos preparado las tres conjuntamente. ¿De acuerdo?

En todo caso, hay que decir que la única llamada previa a las doce de la mañana, que efectivamente fue a las nueve y treinta y tres según usted misma ha dicho, nos avisaron de unos caudales en los ríos: Ebro y Izarilla, que estaban en el nivel amarillo. Ese nivel amarillo según el técnico correspondiente a Confederación, según la conversación que mantuvo con el jefe de sala, daba lugar a que recomendaba un seguimiento de las mismas. Lo justificaba en unas lluvias intensas que se habían producido de madrugada, durante un corto espacio de tiempo. Y él mismo incluso pensaba que motivado en esa corta duración, normalmente no daba lugar a que hubiera perjuicios superiores a lo largo del día.

No obstante, efectivamente, recomendaba el seguimiento del mismo. Y por ese motivo, a las doce y cuatro minutos se puso en contacto con Protección Civil Reinosa, y se empezó a efectuar la labor de seguimiento; conversaciones con ellos a las doce y cuatro y doce y seis.

Luego ya por la tarde, efectivamente; porque además hubo un momento en el que incluso llegó a bajar el nivel del río; y posteriormente a partir de las cinco y media o seis de la tarde, empieza de nuevo a subir. Y a la llamada de las siete y veinte, es aquella en la cual se produce ya de verdad una emergencia real, dando (...) por parte de la consejería de Presidencia, a la activación del Plan Inuncan, a las ocho de la tarde. A partir de ahí se movilizan, evidentemente, todos los medios a su alcance.

Hay que decir que eso es así, fundamentalmente por causas que sí que tienen que ver con la labor de planificación y que tienen que ver además con la segunda pregunta que desarrolla, en la cual nosotros creemos que hay que mejorar esos sistemas. Sistemas que, efectivamente, coincidimos con ustedes en que tampoco han sido correctos en las últimas lluvias que ha habido muy recientemente. Y que creemos que evidentemente son mejorables. En esa línea se está trabajando y hemos estado ya con Confederación. Y por lo tanto sí que he de decir que vamos a pedir algún pluviómetro añadido fundamentalmente en la cuenca sur, o en la vertiente sur de la cuenca del Híjar.

Y vamos a pedir también además que, en vez de haber un único nivel de alertas, igual que lo hay en el cantábrico, haya tres niveles de alertas. De tal forma que el nivel de prealerta ya active el plan de inundaciones; cosa que ahora mismo, tal y como está configurado en Reinosa no puede suceder. Y solamente sucede cuando ya la lluvia es demasiado intensa.



Hay que tener también en cuenta que además el único caudalímetro que existe en el río está situado... (...) prácticamente en Matamorosa, prácticamente al borde ya de nuestro casco urbano de Matamorosa y de Reinosa. Y eso significa que apenas hay tiempo de reacción desde que el caudal es intenso hasta que se puedan poner los medios a disposición.

Por ese motivo también, unido a la escasez de pluviómetros y unido a que además ese día hubo unas rachas muy fuertes de viento sur; lo cual hicieron que los pluviómetros probablemente recogieron menos lluvia de la que realmente se produjo, derivado que al final son depósitos que pega contra el lateral en algunas ocasiones y origina que no toda el agua se produzca dentro del mismo. No es como si cae en vertical. Probablemente también hicieron que en ese día hubiera menos caudales, o menos precipitaciones, para que la gente de la Confederación tampoco avisara de la forma correcta.

Son cuestiones que creemos que hay que resolver. Y en ese sentido se estará trabajando a posteriori.

Y además hay que decir también que aparte de ello, hay otra serie de condiciones como son las elevadas temperaturas que hicieron que también deshielan en la parte superior donde no hay ningún tipo de medidor, ni de nieve, ni de nada por el estilo. Lo cual también hizo que a partir de determinada hora empezara a llegar toda la lluvia de la parte superior, y toda la nieve que fue capaz de deshelar durante la tarde.

Por lo tanto, hablamos también de una consideración que también hay que ver cómo abordarla de aquí al futuro.

Y además también hay que tener en cuenta que había una saturación en el terreno, motivada por las lluvias de otoño muy intensas que había habido hasta entonces.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.